



Sumario

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES PABLO SERRANO.....	3
2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: ASPECTOS GENERALES.....	3
a. Información a los alumnos y su formación:.....	4
b. Información a las familias.....	5
c. Información al personal del centro y su formación:.....	6
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	6
a. Actuaciones previas al inicio de curso.....	6
b. Organización del centro: aspectos generales.....	7
c. Actuaciones específicas.....	8
Entradas y salidas de alumnos, recreos.....	8
Uso del timbre:.....	8
Circulación por el recinto escolar.....	9
Ascensores y escaleras.....	9
Aulas:.....	9
Aseos.....	9
Patio escolar:.....	9
Otros aspectos organizativos:.....	10
ANEXO II: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	10
ANEXO III: PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA.....	12

INTRODUCCIÓN

5.5. Plan de Contingencia.

Para el curso escolar 2022/2023 los centros adaptarán el Plan de contingencia frente al COVID-19, potenciando las medidas que han favorecido el funcionamiento y la convivencia en los mismos, estando a lo dispuesto en cada momento de acuerdo con la evolución de la pandemia.

El objeto de la norma es permitir que los centros puedan organizar el curso de manera adecuada a la realidad coyuntural **y con la máxima normalidad posible**, indicando asimismo que estas instrucciones estarán en permanente revisión.

En consecuencia se hace necesaria la publicación de un nuevo plan de contingencia, que formará parte de la Programación General Anual, adaptado a las circunstancias propias del curso 2022- 2023

Las normas higiénico-sanitarias establecidas en este documento son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa del IES Pablo Serrano. Es responsabilidad de cada miembro de esta comunidad el garantizar su protección individual, así como respetar las normas higiénico-sanitarias sobre limpieza de manos, uso de mascarillas y ventilación de los espacios, así como el evitar en general las situaciones que puedan poner en riesgo su salud y la de los demás miembros de la comunidad educativa.

Este plan podrá ser revisado periódicamente en función de la evolución de la situación sanitaria y se colgará la última revisión en la web del centro.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES PABLO SERRANO

- Asegurar el bienestar y la salud de todos los miembros de la comunidad educativa durante el curso 2022-23 en el contexto actual.
- Garantizar el derecho a la educación del alumnado, prestando especial atención a la diversidad del alumnado para evitar que la situación sanitaria pueda causar perjuicios en su formación.
- Avanzar en la incorporación de herramientas y materiales digitales que favorezcan la atención a distancia en caso de necesidad.

2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: ASPECTOS GENERALES

- **El centro informará** a toda la comunidad escolar de las medidas higiénico-sanitarias a seguir, así como de cualquier cambio en la normativa sanitaria

que pueda afectar a los centros escolares. Esta información se transmitirá preferentemente mediante la página web del centro, el correo electrónico y la señalización en los edificios

- La última versión del plan de contingencia estará disponible en la página web del instituto para su consulta.

a. Información a los alumnos y su formación:

- El alumnado deberá **informar** con la mayor celeridad posible de aquellos aspectos requeridos por su tutor/a o la Dirección referidos a la disponibilidad de recursos informáticos en su domicilio **así como de su posible consideración como persona de riesgo**.
- Al comenzar y concluir los periodos lectivos el alumnado deberá **seguir las indicaciones higiénico-sanitarias** indicadas por la normativa o el profesor para garantizar el adecuado uso de las instalaciones en el siguiente periodo lectivo.
- El alumnado, en caso de infección y resultado positivo deberá aportar su **material sanitario** que incluirá como mínimo una mascarilla que deberá llevar puesta en todo el horario lectivo (entrada y salida del centro, en los desplazamientos en el interior de los edificios, en el patio de recreo, en las aulas ...). Además llevará en su mochila o neceser otra de repuesto, así como pañuelos y gel hidroalcohólico. Todo este material será de exclusivo uso personal.
- Es deseable que el alumnado aporte su **material de trabajo**, como un estuche con su material de escritura y trabajo, un bloc con hojas, etc. Se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso.
- En el presente curso 2022-23 se autoriza **el sistema de préstamo de taquillas priorizando el primer curso de la ESO (después segundo, tercero...), que solo podrán ser usadas a primera y última hora** para evitar aglomeraciones en los pasillos así como la circulación incontrolada de alumnos durante los períodos de cinco minutos entre clase y clase.
- Se trabajará en las **tutorías** los temas referidos a higiene y salud ante el coronavirus.
- Se **reforzarán desde todas las áreas, materias y módulos** los contenidos y aspectos educativos conducentes a la adquisición de la **competencia digital** para poder hacer frente a una posible situación de confinamiento educativo. Para ello, se detectarán las necesidades de

medios informáticos del alumnado y se prestarán en los casos necesarios los miniportátiles y portátiles disponibles en el Centro.

- Todo el alumnado dispondrá de una **cuenta de correo corporativo** que será proporcionada por el centro. Esta cuenta será el mecanismo principal de comunicación y trabajo a distancia con el alumnado, por lo que será obligación de éste último su consulta diaria.
- Se **reforzará desde todas las áreas, materias o módulos** la toma de conciencia del alumnado sobre la importancia de respetar las **normas sanitarias** dentro del centro así como fuera del mismo en su vida familiar y social.

b. Información a las familias

- Es un derecho de las familias el **recibir información** puntual sobre la situación sanitaria en el centro así como de las variaciones significativas que se produzcan en este aspecto. Los cauces principales para la transmisión de esta información serán la página web, el correo electrónico y el teléfono.
- A comienzo de curso se informará a las familias de las **medidas organizativas** tomadas en el centro para garantizar la seguridad sanitaria.
- Las familias son **corresponsables del cumplimiento por parte del alumnado de las normas** sanitarias vigentes en el centro escolar y en sus momentos de ocio fuera del horario escolar:
 - Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en casos de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria)
 - Deben también colaborar informando a sus hijos de forma clara sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las instrucciones sanitarias de prevención.
 - Deben comprometerse a que sus hijas e hijos con resultado de test positivo, en caso de asistir al centro, lo hagan con mascarilla y maximizando las precauciones.
 - Las familias deben intentar visitar lo menos posible el centro educativo. No obstante lo anterior, las tutorías individuales con la familia del alumnado se celebraran de manera presencial, previa cita, salvo que la familia indique lo contrario.

c. Información al personal del centro y su formación:

- En el centro se dispondrá del **material higiénico necesario** para casos de necesidad. En áreas comunes se dispondrá de gel, papelera y dispensador de papel. El centro tiene hidrogel almacenado, que se irá distribuyendo en los dispensadores hasta su consumo total, a fin de contribuir a frenar contagios.
- Todo el profesorado **colaborará en la difusión y control de las medidas** básicas de seguridad e higiene. Recomendaciones sobre higiene y distancia interpersonal, así como el uso de mascarilla obligatoria en caso de infección.
- Es fundamental que el profesorado cumpla estrictamente con la **puntualidad** al acceder al aula tanto en el comienzo de la jornada como en los cinco minutos entre periodos lectivos debiendo ocuparse del cumplimiento de las normas sanitarias por el alumnado a su cargo.
- El profesorado supervisará que al comenzar y concluir los periodos lectivos el **espacio utilizado queda convenientemente disponible** para su siguiente uso.
- El profesorado supervisará la movilidad del alumnado en los accesos y salidas del centro, en los cinco minutos entre periodos lectivos, así como en los recreos.
- Se procurará la unificación de criterios por parte de todo el profesorado en la utilización de sistemas de comunicación con el alumnado. En este sentido, se ha decidido utilizar la plataforma Google Classroom en toda la ESO y las que determine el profesorado en cursos superiores.

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

a. Actuaciones previas al inicio de curso

- Se incluirán en este plan de contingencia todas las medidas a adoptar para hacer frente al inicio de **curso presencial** para todos los grupos, así como a un **posible escenario de limitación total de la presencia de alumnos** durante el curso. El plan se adaptará a los cambios normativos referidos al funcionamiento de los IES durante el curso, así como a las situaciones detectadas durante su aplicación que exijan una mejora.
- El centro **recupera su horario habitual**.

- No se designan puertas específicas de acceso al centro para cada grupo, pero se mantendrán abiertas las dos disponibles para evitar las congestiones en las entradas y salidas.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los espacios utilizados de acuerdo a las disponibilidades de personal del centro.
- Esto incluye la disponibilidad de material en las aulas para la desinfección de los puestos escolares tras su uso en caso de necesidad y mientras se disponga de material almacenado en el centro.

b. Organización del centro: aspectos generales

- En las **programaciones didácticas** se deberá incluir un apartado específico de educación a distancia que contemple las medidas a tomar en caso de suspensión total o parcial del sistema presencial. En el caso de la formación profesional se recogerá esta información en un apartado denominado plan de contingencia.
- En general se llevarán a cabo reuniones presenciales, aunque se admite la posibilidad de que algunas reuniones se lleven a cabo de modo telemático.
- La visita al centro escolar por parte de las personas ajenas al mismo se realizará mediante **cita previa**, llamando por teléfono a conserjería (tlf 976 491015), email a la persona con la que se solicita consulta, o formulario de reserva, en caso de querer acudir a las oficinas del centro. El listado de correos corporativos estará disponible en la página web del instituto.
- Si la ausencia de profesorado está prevista a 1ª h y sólo para los grupos de Bachillerato y Ciclos Formativos, se podrá dar aviso para que se incorporen al Centro en la siguiente hora lectiva.
- Se establecerán **mecanismos eficientes y rápidos de comunicación con las familias** mediante correo electrónico, aplicaciones como Whatsapp... La comunicación escolar con el alumnado se realizará utilizando la cuenta de correo corporativa. Se trabaja en la actualidad en la configuración de una plataforma adicional que permita la comunicación directa con alumnado y familias
- **En la medida de lo posible durante los periodos lectivos las puertas y ventanas permanecerán abiertas** y se procurará la mínima manipulación de elementos comunes como pomos, pestillos, ventanas, persianas o interruptores.

- Cada grupo será responsable de la **ventilación** del espacio ocupado durante el periodo lectivo: apertura de las ventanas, circulación del aire. Mientras el clima lo permita, las aulas deben estar ventiladas. Aunque las condiciones climáticas sean adversas es deseable una mínima ventilación, si es posible.
- Podrán ofertarse las actividades **complementarias y extraescolares**. Las **movilidades Erasmus** se seguirán gestionando en el centro, y se llevarán a cabo con la mayor normalidad posible.
- Se potenciará por el profesorado la utilización de herramientas digitales durante la impartición de los periodos lectivos presenciales.

c. Actuaciones específicas

- **Entradas y salidas de alumnos, recreos.**

Añadir Básica y 4 ESO

El acceso y salida del centro se realizará en todo momento respetando las normas de higiene y la distancia personal, por lo que no estará permitido permanecer en las zonas comunes de tránsito o formar grupos en los accesos al centro.

Las aulas quedan cerradas en los recreos.

Durante el recreo el alumnado no podrá circular por las instalaciones salvo para hacer uso de la Biblioteca del centro.

En caso de **lluvia** se suspenderá la salida al patio del alumnado que deberá permanecer en su aula (salvo primeros de ESO) bajo la supervisión del profesorado del periodo anterior (hasta la mitad del recreo) y del siguiente profesor (durante la segunda mitad del recreo). Es el profesorado afectado quien deberá hacerse cargo de su coordinación para atender convenientemente al alumnado durante este periodo.

Al final del día y cuando las aulas queden vacías estas deben quedar siempre cerradas.

- **Uso del timbre:**

El timbre recupera su uso habitual anterior a la crisis sanitaria.

- **Circulación por el recinto escolar**

En ningún caso el alumnado podrá circular por las instalaciones del centro sin autorización previa.

- **Ascensores y escaleras**

El ascensor será de uso individual. En caso de necesidad de ser asistido, será un trabajador del centro el que acompañe al alumnado, y en ningún caso otro alumno.

Las escaleras dispondrán de señalización para la circulación de subida y bajada. En líneas generales **se circulará por la derecha**.

- **Aulas:**

Las aulas contarán con paneles de información, papeleras, y material de limpieza: líquido desinfectante, rollo de papel, gel hidroalcohólico, ...

- **Aseos**

Cada aula tiene asignado un aseo determinado que será de uso exclusivo para esos alumnos. En el recreo se usan los baños del gimnasio.

Preferentemente serán de uso individual y como máximo de dos personas.

Su uso deberá realizarse durante los periodos lectivos con autorización del profesorado y no durante los cinco minutos entre periodos para evitar la aglomeración de usuarios.

- **Patio escolar:**

Los alumnos de 4º de ESO y FP Básica serán autorizados, previa aprobación del Consejo Escolar del centro, a abandonar las instalaciones durante el recreo junto a los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos. Será necesaria la autorización expresa de la familia.

Se recomienda que el alumnado minimice su interacción con otros alumnos durante el recreo para evitar contagios, tanto dentro de las instalaciones como en el exterior.

Permanecen sin tapa las papeleras metálicas del patio en los casos en los que sea viable para evitar su manipulación.

El alumnado deberá ser responsable de su higiene de manos tras el periodo de recreo.

- **Otros aspectos organizativos:**

Se sigue empleando el **despacho de atención a familias** como el espacio de aislamiento, para el alumnado con síntomas, y espera a responsables legales del alumnado. (Aula Covid).

Se dispone del salón de la antigua casa del conserje para la atención a familias.

ANEXO II: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

El mantenimiento de las medidas de limpieza y desinfección son fundamentales para prevenir posibles contagios y evitar el transporte del virus por objetos que se encuentren en el centro. Es tarea y responsabilidad de todos contribuir a mantener los espacios, siguiendo y cumpliendo las medidas higiénico sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad.

El centro ha establecido el protocolo de limpieza que se detalla a continuación.

1. AULAS Y TALLERES

- Se limpian en los cambios de turno quitando papeleras, fregando y pasando mopas con productos específicos para la desinfección disponibles. También pizarras y mesas.

2. BAÑOS DE ALUMNOS Y PROFESORES

- Se desinfectan a lo largo del día los 23 baños de que dispone el centro.

3. GIMNASIO

- Limpieza y desinfección del gimnasio siguiendo el horario de ocupación de este espacio.

4. BIBLIOTECA / SALA DE USOS MÚLTIPLES, DEPARTAMENTOS, DIRECCIÓN, OFICINAS, PIEE, AULA CONVIVENCIA Y CONSERJERÍA, AMPA, LABORATORIOS.

- El personal de limpieza tiene dividido el centro en zonas que agrupan los diferentes espacios y se limpian en cada turno.

5. PASILLOS, VESTÍBULOS, BARANDILLAS, POMOS, ESCALERAS, RECREOS Y DEMÁS ZONAS COMUNES

- Se limpian constantemente

6. ESPACIO COVID

- Limpieza y desinfección de este espacio diariamente y especialmente después de que un alumno permanece en esta sala.

7. PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO

- Limpieza y desinfección varias veces a lo largo del día de puertas y timbre.

Se solicita personal adicional, necesario para el servicio.

El personal que realice las labores de limpieza deberá seguir las medidas indicadas en este Protocolo y protegerse con los equipos de prevención y protección necesarios según el nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con lo que establezcan al respecto sus servicios de prevención de riesgos laborales.

Todos los espacios escolares y los puestos de trabajo se limpian al menos una vez al día.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Las medidas higiénico-sanitarias son las recomendadas por las autoridades educativas y sanitarias y se detallan a continuación.

1. Higiene de manos: Lavado de manos o uso del gel hidroalcohólico frecuentemente. Las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico y líquido desinfectante homologado, así como un rollo de papel para desinfectar las áreas que se necesiten en un momento dado.
2. Higiene respiratoria.
 - a. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.
 - b. Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias, desechar el pañuelo tras su uso en papeleras cercanas y realizar la higiene de las manos después.
 - c. Si no se dispone de pañuelos desechables, en vez de poner las manos para cubrirse la nariz y la boca es preferible hacerlo con el antebrazo.
 - d. Evitar tocarse nariz, ojos o boca.
3. Ventilación de aulas.

ANEXO III: PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA.

A comienzo de curso, en previsión de la necesidad de llevar a cabo educación a distancia con el alumnado presencial en escenarios de confinamiento parcial o total, el centro prevé una serie de medidas organizativas y didácticas:

Organizativas:

El centro utiliza la plataforma Gsuite tanto para proporcionar correo corporativo con el dominio iespabloserrano.com al alumnado y profesorado como para proveer de espacio de almacenamiento y uso de aulas virtuales tipo Google Classroom. Se permite asimismo el uso de Moodle en enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional.

Antes del 30 de septiembre, y preferiblemente en la primera semana del curso, **se traslada una encuesta detallada para conocer las disponibilidades y necesidades de recursos digitales, de conectividad y circunstancias relevantes del alumnado.**

El centro dispone de un número concreto de miniportátiles, portátiles, conexiones móviles y algunos ordenadores para prestar, en caso necesario. Las alternativas no digitales, de ser necesarias, deberán estudiarse individualmente.

Didácticas:

En las programaciones didácticas de cada asignatura o módulo se hace constar las particularidades del desarrollo de la programación en un contexto de educación a distancia: simulaciones previas y uso de la plataforma por parte del alumnado, contenidos, materiales, sesiones individuales y de grupo, modo de envío y recepción de actividades, sistema de evaluación. Las programaciones serán publicadas en la web del centro, para información de las familias.

Otras consideraciones:

El centro proporciona un curso inicial de uso de la plataforma Google Classroom y promueve la formación del profesorado en su uso y en el uso práctico de recursos digitales.

El alumnado debe llevar a cabo actividades prácticas en dichas plataformas a la mayor brevedad, antes de que se produzca un posible aislamiento.

En aislamiento:

- Cada tutor propondrá la temporalización del trabajo diario y semanal.
- Cada tutor mantendrá al menos un contacto semanal con su grupo y el necesario para el alumnado que lo requiera.
- La evaluación, en períodos de aislamiento debe basarse en criterios mínimos, y solo durante el periodo de aislamiento.